

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 17 JUN 2015

VISTOS:

El Oficio N° 604-2015-UNTRM-VRAC/FIZAB, de fecha 05 de junio del 2015, mediante el Director Ejecutivo del IGBI, solicita la designación de los integrantes titulares y suplentes encargado de conducir los procesos de selección de bienes, servicios y obras, para el año fiscal 2015, de los proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la UNTRM, la Hoja de Trámite N° 1374, de fecha 05 de junio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado, señala en su artículo 24°, que en las licitaciones públicas y concurso públicos, la entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso y para las adjudicaciones directas, el Reglamento establecerá las reglas para la designación y conformación de Comités Especiales Permanentes o el nombramiento de un Comité Especial ad hoc; el órgano encargado de las contrataciones tendrá a su cargo la realización de los procesos de adjudicación de menor cuantía;

Que, el mismo artículo de la citada norma señala que el Comité Especial estará integrado por tres (03) miembros titulares y tres (03) suplentes, de los cuales uno (01) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación. En el caso de bienes sofisticados, servicios especializados, obras o cuando la Entidad no cuente con un especialista, podrán integrar el Comité Especial uno o más expertos independientes, ya sean personas naturales o jurídicas que no laboren en la Entidad contratante o funcionarios que laboran en otras Entidades, así como establece las funciones del comité;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 296-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo del 2015, se designa a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras, para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la UNTRM;

Que, con Resolución Rectoral N° 390-2015-UNTRM-R, de fecha 17 de abril del 2015, se reconforma del Comité Especial, encargado de conducir los procesos de selección del Proyecto SNIP N° 303742 "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - Región Amazonas";

Que, con documento de vistos, el Director Ejecutivo del IGBI, solicita dejar sin efecto, a partir del 04 de junio del 2015, las Resoluciones Rectorales, antes mencionadas, con la finalidad de viabilizar los procesos de selección debido a que uno de sus miembros, no se encuentra laborando en nuestra institución; asimismo, solicita designar a partir del 05 de junio del 2015, a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras, para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la UNTRM, proponiendo a sus integrantes;



UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526 - 2015-UNTRM-R.

Que, con Hoja de Trámite de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución;

Que, con Resolución Rectoral N° 522-2015-UNTRM-R, de fecha 11 de junio del 2015, se encarga los Despachos del Rectorado y Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a la Dra. María Nelly Luján Espinoza, Vicerrectora de Investigación de esta Casa Superior de Estudios, del 12 al 21 de junio del 2015, para los trámites de Ley, por ausencia justificada de los titulares;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 04 de junio del 2015, la designación de los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras, para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la UNTRM, designados mediante Resolución Rectoral N° 296-2015-UNTRM-R, de fecha 18 de marzo del 2015 y Resolución Rectoral N° 390-2015-UNTRM-R, de fecha 17 de abril del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del 05 de junio del 2015, a los integrantes titulares y suplentes de conducir los procesos de Bienes, Servicios y Obras, para el año fiscal 2015, de los Proyectos del Instituto de Investigación en Ganadería y Biotecnología (IGBI) de la UNTRM, quedando conformado los Comités Especiales de la siguiente manera:

PROYECTO SNIP N° 296671: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Agrostología de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas".

TITULARES:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara	Miembro
Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui	Miembro

SUPLENTES:

Ing. Héctor Vladimir Vásquez Pérez	Presidente
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro
Ing. Herbert Antonio Morales Vivanco	Miembro

PROYECTO SNIP N° 308630: "Construcción de los sistemas para manejo de efluentes de ganadería en las Estaciones Experimentales de la UNTRM, Región Amazonas".

TITULARES:

Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui	Presidente
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta	Miembro
Ing. César Augusto Maraví Carmen	Miembro

SUPLENTES:

Ing. Segundo Manuel Oliva Cruz	Presidente
Lic. Susi Melina Zavaleta Ocampo	Miembro
Ing. Herbert Antonio Morales Vivanco	Miembro



**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 526 - 2015-UNTRM-R.

PROYECTO SNIP N° 303742: "Creación del Servicio de un Laboratorio de Fisiología Molecular de la Facultad de Ingeniería Zootecnista y Biotecnología de la UNTRM - región Amazonas".

TITULARES:

Ing. César Augusto Maraví Carmen	Presidente
M.V. Nilton Luis Murga Valderrama	Miembro
Lic. Sheila Pillman Díaz	Miembro

SUPLENTES:

Ing. Wigoberto Alvarado Chuqui	Presidente
Lic. Adm. Gladys Yuliana Clavo Guevara	Miembro
Lic. Yoselyn Muñoz Zabaleta	Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, IGBI, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Maria Nelly Lujan Espinoza

María Nelly Lujan Espinoza Dra.
Rectora (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Auris Evangelista

Abog. Germán Auris Evangelista
Secretario General (e)